



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS- UNFPA

UNFPA/REQUEST/IP/25/002

El propósito de la presente convocatoria es la selección de una organización implementadora para desarrollar un proyecto basado en el enfoque transformador de género y una perspectiva interseccional, dirigido a contribuir a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se prestan el sistema Distrital de cuidado de la Ciudad de Cali, a través de acciones que involucren a diferentes grupos de interés y actores clave.

Para esto, el UNFPA requiere contar con una organización que apoye la implementación a nivel territorial con el fin de fortalecer tanto la promoción de los derechos de adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, como la provisión de servicios integrales para el abordaje de las violencias basadas en género, teniendo en cuenta los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan, particularmente en el contexto de cuidado no remunerado.

Las áreas de cobertura del proyecto abarcan los siguientes municipios priorizados:

Departamento del Valle del Cauca
Cali

A este proceso se pueden presentar organizaciones no gubernamentales y de sociedad civil, que demuestren idoneidad, experiencia y capacidad técnica, logística y gerencial para realizar las actividades y productos requeridos en la siguiente convocatoria. La entidad será responsable del uso eficiente y eficaz de los recursos, así como de la entrega de los resultados acordados de acuerdo con los protocolos de UNFPA.

Las organizaciones que deseen participar deben enviar su presentación por correo electrónico con asunto **"Fortalecimiento de servicios para la prevención de las violencias basadas en género en contextos de cuidado que afectan a mujeres con discapacidad proyecto MPTF"** a la siguiente dirección:

<i>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</i>	German Rodriguez
<i>Dirección de correo electrónico</i>	comprascolombia.group@unfpa.org

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes si se considera la posibilidad de adoptar nuevas medidas que cumplan con los estándares y protocolos de las Naciones Unidas.

Sección 0: Contexto

0.1 Mandato de UNFPA

El mandato del actual plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—



incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, temprano y forzado. Adicionalmente, en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés) para Colombia 2020-2023 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se identifica como objetivo para el programa de UNFPA en Colombia: contribuir, aumentar y fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios, incluidos los municipios PDET, con el fin de garantizar los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto y conseguir la estabilización y la consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

0.2. Antecedentes del proyecto

El Fondo de Población de Naciones Unidas, creado en 1969 y con presencia en Colombia desde 1974, es la agencia que tiene como mandato contribuir a que todo embarazo sea deseado, todo parto sea sin riesgos y que cada persona joven alcance su pleno desarrollo. Con base en el Programa de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, particularmente en el ODS 5: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; y el ODS 10: “reducir la desigualdad en y entre los países”; y en el Consenso de Montevideo suscrito el año 2013; UNFPA se asocia con el gobierno, la sociedad civil y con organismos de cooperación y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas para el cumplimiento de su misión. Los ejes temáticos de UNFPA en Colombia están concentrados en dinámica poblacional, salud materna, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH y erradicación de las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, las uniones tempranas y los matrimonios infantiles. Tales ejes temáticos están transversalizados por los enfoques de derechos, de género, diferencial y étnico.

El UNFPA en Colombia trabaja con el fin de que cada mujer, adolescente y niña tenga igualdad de oportunidades para acceder a los recursos y participar en los procesos de toma de decisión sobre su cuerpo, en sus hogares, comunidades y la sociedad. En ese sentido, la igualdad de género, el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y la protección son temas transversales. No será posible marcar el inicio de una era de desarrollo para todos los pueblos en el mundo hasta tanto no se logre la igualdad de género. Por eso, desarrollar acciones dirigidas al empoderamiento personal, económico, político y social de las mujeres, adolescente y niñas, contribuyendo así al cierre de brechas, la prevención de violencias y prácticas nocivas y el establecimiento de relaciones sociales más equitativas y justas.

En 2023, UNFPA inició la implementación de una iniciativa en el marco de un programa global conjunto financiado por el Fondo UNPRPD, ejecutado por seis agencias de la ONU (PNUD, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA, OIT y ACNUDH). Este programa, que abarca Tanzania, Mozambique, Kenia, Colombia y Panamá, tiene como objetivo principal dismantlar las barreras que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad para acceder a la justicia económica y servicios inclusivos, mediante la promoción de reformas en los sistemas de cuidado desde un enfoque interseccional y transformador de género.



En Colombia, el proyecto “Enfoque transformador de género, Discapacidad y Cuidados no remunerados” busca contribuir al mejoramiento de servicios del Sistema Distrital de Cuidado de la Ciudad de Cali, para la protección, prevención y respuesta ante la violencia basada en género (VBG) que afecta a adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad en contextos de cuidado, a través de acciones específicas que involucren a diferentes grupos de interés y actores clave.

Para su desarrollo, el Área de Género, Derechos e Interculturalidad del UNFPA requiere una persona jurídica con experiencia específica en género y cuidados, VBG, discapacidad, y de forma preferente en enfoque transformador de género y perspectiva interseccional; para diseñar e implementar un estudio basado en información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos y la vulnerabilidad a las VBG que enfrentan adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad considerando el rol de las personas cuidadoras como agentes clave para la prevención o como posibles responsables de dichas violencias, así como poner en marcha una estrategia participativa y replicable que aporte a la garantía de los derechos de las mujeres con discapacidad y fortalezca los servicios del Sistema Distrital de Cuidado de la ciudad de Cali, dirigidos a la prevención y respuesta de todas las formas de violencia de género en contextos de cuidado.

Además, de manera transversal el proyecto debe considerar el diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación la cual deberá incluir como mínimo el branding del proyecto, el diseño de materiales informativos accesibles y una campaña de difusión para redes sociales. Así como una estrategia de monitoreo y evaluación implementada con indicadores claros y datos sistematizados del proyecto que sean previamente acordados con el UNFPA.

Sección 1: Requisitos del servicio

1.1 Perfil de la organización

Entidad gubernamental, Organización no Gubernamental (ONG), Organización de la sociedad civil o Institución académica con experiencia en las líneas de trabajo sobre discapacidad, género, cuidado, y/o violencias basadas en género.

Ser una organización legalmente constituida que tenga en su objeto social la prevención y atención de VBG y prácticas nocivas, el reconocimiento de las labores de cuidado no remuneradas, la promoción de los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad orientadas a lograr la igualdad de género y las autonomías de las mujeres a nivel local, incluidas las mujeres con discapacidad; o ser una institución académica con experiencia en el desarrollo de investigaciones y la ejecución de proyectos cuyo propósito está orientado a la promoción de la autonomía y la vida independiente de la población con discapacidad, en sistemas de cuidado, violencias basadas en género, y/o la



	<p>igualdad de género y el ejercicio de derechos y autonomía de las mujeres en sus diversidades.</p> <p>Acreditar trabajo mínimo 3 años en el diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, estrategias o iniciativas participativas en asuntos de igualdad de género, abordaje integral de VBG, reconocimiento de labores de cuidado, derechos de adolescentes, jóvenes y/o mujeres y/o personas con discapacidad, que sea claro y demostrable.</p> <p>Adicionalmente se tendrá en cuenta experiencia relacionada de trabajo con mujeres, mujeres jóvenes y/o con comunidades en zonas rurales, así como con el Sistema de Naciones Unidas. Esta experiencia debe ser certificada.</p>
<p>1.2. Composición del Equipo</p>	<p>La entidad debe contar dentro del talento humano con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es indispensable demostrar la <u>existencia de un equipo contable y administrativo</u> con capacidad de gestionar, hacer seguimiento y legalizar los recursos dados de asesoría, seguimiento y control a la entrega y posterior legalización de los recursos desembolsados. ● Igualmente se debe especificar y demostrar <u>la existencia de un equipo de seguimiento y monitoreo</u> a las acciones a realizar. <p>*La composición de los equipos mencionados anteriormente, hace parte del % de costos de operación por parte de la organización, en la propuesta económica no se deben incluir talento humano a los mencionados en estos Términos de referencia.</p>
<p>1.3. Duración del acuerdo</p>	<p>El acuerdo emanado de la presente invitación a ofertar tendrá vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025, bajo la firma de planes de trabajo por año calendario.</p>
<p>Sección 2: Requisitos del servicio</p>	
<p>2.1. Objetivos de la convocatoria</p>	<p>Diseñar y validar una estrategia basada en un enfoque de género transformador y diferencial que contribuya a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se prestan el sistema de cuidado de la Ciudad de Cali, a través de acciones específicas que involucren a diferentes actores clave.</p>
<p>2.2. Actividades principales y resultados</p>	<p>En conjunto con el equipo técnico del UNFPA, el socio implementador deberá garantizar las siguientes resultados específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un estudio para la identificación de los factores de exposición y riesgo de violencia de género en contextos de cuidado que afectan a adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.



2. Construir una línea base que permita identificar las necesidades y barreras de las adolescente, jóvenes y mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de violencia basada en género (VBG); y la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.
3. Diseñar e implementar una estrategia participativa que promueva el fortalecimiento de servicios del sistema de cuidados de Cali (SIDICU), orientados a garantizar el derecho a una vida libre de violencias de las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad en contextos de cuidado.
4. Desarrollar, construir e implementar herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se prestan el sistema de cuidado.
5. Garantizar la participación de adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, así como de Organizaciones de Personas con Discapacidad que las representan, en todas las etapas del proyecto (diseño, implementación, monitoreo y evaluación), asegurando la accesibilidad e inclusión en los procesos.

Para lograr los resultados mencionados, el socio implementador deberá realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar y concertar un plan de trabajo integral que asegure el cumplimiento de los resultados planteados, incorporando un cronograma detallado de actividades y responsabilidades, así como garantizar el cumplimiento del cronograma correspondiente definido por el equipo técnico de UNFPA, en donde se especifican las actividades a realizar según los TDR.
- Realizar el seguimiento y control de las acciones y actividades relacionadas en el plan de trabajo. Las acciones y actividades por ejecutar siempre deben ser coordinadas con el equipo de UNFPA a nivel central.

Fase 1. Alistamiento y construcción de línea de base:

- Desarrollar un estudio sobre los riesgos y la vulnerabilidad a las violencias basadas en género en adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad considerando el rol de las personas cuidadoras como posibles responsables de dichas violencias o como agentes para la prevención de las mismas en Cali.
- Diseñar y desarrollar una metodología de línea de base que permita identificar las necesidades y barreras de las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de violencia basada en género (VBG); y la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.

Fase 2. Diseño para el fortalecimiento de servicios



- Diseñar una estrategia participativa que promueva el fortalecimiento de los servicios del Sistema Distrital de Cuidados de Cali, orientados a garantizar el derecho a una vida libre de violencias de las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad. La estrategia debe incluir la construcción de herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas que posteriormente sean implementadas en el marco de la oferta, algunas de estas herramientas deben estar dirigidas a adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad y asegurar diseño universal.
- Diseño y puesta en marcha de propuesta de fortalecimiento de capacidades profesionales y personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo para garantizar el derecho a una vida libre de VBG hacia las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.

Fase 3. Implementación y Valoración

- Desarrollar y monitorear la implementación del piloto en el servicio del Sistema Distrital de Cuidado.
- Sistematizar los principales resultados, aprendizajes y recomendaciones derivados de la implementación del piloto, destacando buenas prácticas y áreas de mejora, con un enfoque territorial en la ciudad de Cali.
- Preparar, diseñar e implementar todas las actividades necesarias para la socialización de los avances y resultados.

Fase 4. Comunicación, monitoreo y evaluación

- Desarrollar una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E) para el proyecto, incluyendo indicadores de proceso, resultado y tendencia al impacto, así como medios de verificación como listados de asistencia desagregados, registros fotográficos y valoraciones pre y post desarrollo del pilotaje.
- Diseñar una estrategia de comunicación la cual deberá incluir como mínimo el branding del proyecto, la compilación de los materiales accesibles y difusión para redes sociales. Generar espacios de socialización y validación de los hallazgos y resultados del proyecto con actores clave, incluyendo a la población participante, las Organizaciones de Personas con Discapacidad, personas cuidadoras, el gobierno local de la ciudad de Cali, el Ministerio de Igualdad y Equidad, y el UNFPA, con el propósito de retroalimentar y fortalecer la estrategia.

Actividades Transversales

- Garantizar la participación efectiva de la población con discapacidad en todas las actividades del proyecto mediante la implementación de ajustes razonables y la adopción del Diseño Universal, eliminando barreras de acceso y promoviendo la inclusión plena.
- Definir un mecanismo de redistribución de recursos que permita asegurar que las actividades programadas tengan recursos proporcionales para atender tanto las necesidades de las personas cuidadoras (por ejemplo, cuidado temporal, tiempo flexible) como las de las personas con discapacidad (por ejemplo, ajustes razonables, accesibilidad).



- Acompañar las reuniones relacionadas con el proyecto convocadas por el Área de Género, Derechos e Interculturalidad de UNFPA y la coordinación del proyecto, asegurando la adecuada representación técnica y administrativa.
- Garantizar la confidencialidad de toda la información a la que se tenga acceso, respetando los principios éticos y legales aplicables.
- Realizar la contratación del equipo implementador, así como realizar los pagos correspondientes a honorarios de manera mensual a cada una de las personas contratadas. Verificar que el equipo contratado realice sus respectivos aportes a la seguridad social según lo establecido por la ley colombiana.
- Realizar el proceso administrativo y logístico de búsqueda, convocatoria, preselección, selección del equipo técnico donde se incluya mínimo un coordinador, un/a profesional técnico experto en discapacidad, un/a profesional técnico experto en enfoque transformador de género, deseable experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa.
- Realizar la contratación del equipo implementador, a partir de la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025, mediante un contrato de prestación de servicios, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones que menciona la ley, así como procedimientos y procesos del UNFPA.
- Proveer al equipo implementador elementos de trabajo y de visibilidad para el desarrollo de las actividades en terreno por parte del equipo en territorio.
El IP tiene que presentar las cotizaciones o si tiene un contrato ya establecido con algún proveedor para los elementos a requerir. La entrega de dichos elementos se realizará por medio de una planilla de entrega debidamente firmada por cada funcionaria o funcionario en terreno cada vez que haya una entrega.
- Brindar apoyo logístico y administrativo para la planificación, implementación y logro de las actividades, acciones y eventos contemplados en el proyecto.
- El IP deberá recolectar todas las legalizaciones y soportes, los cuales serán revisados y validados por la coordinación del convenio.

Informes y productos

Presentar los siguientes informes de acuerdo con el cuadro detallado de pagos en la sección 2.4:

Informes y legalización de gastos:

Informes financieros trimestrales: Desagregado y con soportes que evidencien los gastos, costos directos e indirectos del periodo reportado, por cada una de las fases, así como un estado de cuenta que relacione los costos y gastos a la fecha y el saldo a favor con relación al recurso desembolsado.

Informes técnicos trimestrales: Detalle del desarrollo de las actividades por parte de los equipos territoriales, en cada uno de los municipios de cobertura, del



periodo reportado, que incluya logros y alertas para la ejecución de los planes de trabajo.

Los informes deben contener las siguientes características:

1. Los informes se deben presentar máximo al quinto día del mes siguiente del periodo a reportar.
2. El informe financiero debe incluir todos los soportes de pago de cada gastos y costos directos e indirectos relacionados de acuerdo con las políticas y lineamientos del UNFPA
3. El formato y secciones del informe técnico serán acordadas con el equipo técnico del proyecto, así como el área de Monitoreo de evaluación del UNFPA.
4. El informe técnico debe tener los anexos y soportes necesarios de las actividades y metodologías realizadas (registro fotográfico, lista de asistencia y demás evidencias acordadas con el equipo técnico del UNFPA).

Informe final:

Informe financiero final: Desagregado de los gastos, costos directos e indirectos del periodo reportado, por cada uno de los resultados, así como un estado de cuenta que relacione los costos y gastos a la fecha y el saldo a favor con relación al recurso desembolsado.

Informe técnico final: Detalle del desarrollo de las actividades por parte del equipo implementador, del periodo reportado, que incluya logros, lecciones aprendidas y recomendaciones en la ejecución de los planes de trabajo.

Los informes deben contener las siguientes características:

1. Los informes se deben presentar al finalizar el contrato del IP, máximo al quinto día del mes siguiente.
2. El informe financiero debe incluir todos los soportes de pago de cada gastos y costos directos e indirectos relacionados de acuerdo con las políticas y lineamientos del UNFPA
3. El formato y secciones del informe técnico serán acordadas con el equipo técnico del proyecto, así como el área de Monitoreo de evaluación del UNFPA.
4. El informe técnico debe tener los anexos y soportes necesarios de las actividades y metodologías realizadas (registro fotográfico, lista de asistencia y demás evidencias acordadas con el equipo técnico del UNFPA).

Nota: Los informes financieros y técnicos son el principal insumo para la información que deberá reportar el Socio Implementador en Quantum Plus principal plataforma de seguimiento y monitoreo del UNFPA.



	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th colspan="12">2025</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ag</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="13">Fase 1. Actividades y Productos</td> </tr> <tr> <td>Alistamiento, firma de contrato, conformación equipo, elaboración de plan de trabajo y cronograma</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollar un estudio sobre los riesgos y la vulnerabilidad a las violencias basadas en género en adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Línea de base necesidades y barreras de las mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de VBG; y la oferta de servicios del SIDICU de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="13">Fase 2. Actividades y Productos</td> </tr> <tr> <td>Diseño de una estrategia participativa para el fortalecimiento y la construcción colectiva de herramientas y orientaciones (metodología y documento de sistematización)</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseño de herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas para el fortalecimiento de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado que aportan a la protección, prevención y respuesta a las VBG hacia las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseño y puesta en marcha de fortalecimiento de capacidades a profesionales en el SIDICU orientados a garantizar el derecho a una vida libre de VBG hacia las mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="13">Fase 3. Actividades y Productos</td> </tr> <tr> <td>Implementación del piloto en el servicio del Sistema Distrital de Cuidado con la respectiva estrategia de monitoreo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diseño final de las herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se presta el sistema de cuidado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento con la sistematización de resultados obtenida durante la implementación y la valoración.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento final de la evaluación del piloto, con recomendaciones de mejora y de escalabilidad a otros servicios.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="13">Fase 4. Actividades y Productos</td> </tr> <tr> <td>Desarrollar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E) para el proyecto</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Diseñar una estrategia de comunicación la cual deberá incluir como mínimo el branding del proyecto, la compilación de los materiales accesibles y difusión para redes sociales.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Documento un breve compilación del proceso de sistematización en todas las fases desarrolladas en el proyecto.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="13">Generales</td> </tr> <tr> <td>Envío de las legalizaciones y soportes, los cuales serán revisados y validados por la coordinación del convenio.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Informes técnicos y financieros</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Reporte plataformas de seguimiento y monitoreo UNFPA</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2025												Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		Fase 1. Actividades y Productos													Alistamiento, firma de contrato, conformación equipo, elaboración de plan de trabajo y cronograma	X												Desarrollar un estudio sobre los riesgos y la vulnerabilidad a las violencias basadas en género en adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad		X	X	X									Línea de base necesidades y barreras de las mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de VBG; y la oferta de servicios del SIDICU de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.		X											Fase 2. Actividades y Productos													Diseño de una estrategia participativa para el fortalecimiento y la construcción colectiva de herramientas y orientaciones (metodología y documento de sistematización)			X										Diseño de herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas para el fortalecimiento de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado que aportan a la protección, prevención y respuesta a las VBG hacia las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.			X	X	X								Diseño y puesta en marcha de fortalecimiento de capacidades a profesionales en el SIDICU orientados a garantizar el derecho a una vida libre de VBG hacia las mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.					X								Fase 3. Actividades y Productos													Implementación del piloto en el servicio del Sistema Distrital de Cuidado con la respectiva estrategia de monitoreo.						X	X						Diseño final de las herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se presta el sistema de cuidado.							X	X	X				Documento con la sistematización de resultados obtenida durante la implementación y la valoración.									X	X			Documento final de la evaluación del piloto, con recomendaciones de mejora y de escalabilidad a otros servicios.										X	X		Fase 4. Actividades y Productos													Desarrollar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E) para el proyecto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Diseñar una estrategia de comunicación la cual deberá incluir como mínimo el branding del proyecto, la compilación de los materiales accesibles y difusión para redes sociales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Documento un breve compilación del proceso de sistematización en todas las fases desarrolladas en el proyecto.										X	X		Generales													Envío de las legalizaciones y soportes, los cuales serán revisados y validados por la coordinación del convenio.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informes técnicos y financieros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reporte plataformas de seguimiento y monitoreo UNFPA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Año	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Fase 1. Actividades y Productos																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Alistamiento, firma de contrato, conformación equipo, elaboración de plan de trabajo y cronograma	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Desarrollar un estudio sobre los riesgos y la vulnerabilidad a las violencias basadas en género en adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad		X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Línea de base necesidades y barreras de las mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de VBG; y la oferta de servicios del SIDICU de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.		X																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Fase 2. Actividades y Productos																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Diseño de una estrategia participativa para el fortalecimiento y la construcción colectiva de herramientas y orientaciones (metodología y documento de sistematización)			X																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Diseño de herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas para el fortalecimiento de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado que aportan a la protección, prevención y respuesta a las VBG hacia las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.			X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Diseño y puesta en marcha de fortalecimiento de capacidades a profesionales en el SIDICU orientados a garantizar el derecho a una vida libre de VBG hacia las mujeres con discapacidad, en especial aquellas que se dan en contextos de cuidado.					X																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Fase 3. Actividades y Productos																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Implementación del piloto en el servicio del Sistema Distrital de Cuidado con la respectiva estrategia de monitoreo.						X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Diseño final de las herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se presta el sistema de cuidado.							X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Documento con la sistematización de resultados obtenida durante la implementación y la valoración.									X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Documento final de la evaluación del piloto, con recomendaciones de mejora y de escalabilidad a otros servicios.										X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Fase 4. Actividades y Productos																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Desarrollar e implementar una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E) para el proyecto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Diseñar una estrategia de comunicación la cual deberá incluir como mínimo el branding del proyecto, la compilación de los materiales accesibles y difusión para redes sociales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Documento un breve compilación del proceso de sistematización en todas las fases desarrolladas en el proyecto.										X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Generales																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Envío de las legalizaciones y soportes, los cuales serán revisados y validados por la coordinación del convenio.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Informes técnicos y financieros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Reporte plataformas de seguimiento y monitoreo UNFPA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																															
<p>2.3. Cronograma sugerido de trabajo por resultados</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
<p>2.4. Presupuesto estimado</p>	<p>La propuesta económica debe considerar todos los rubros necesarios en relación con recursos humanos, logística, gastos de representación, insumos, entre otros de acuerdo con su propuesta. Para más información referirse al numeral.</p> <p>La propuesta no deberá incluir recursos humanos diferentes a los señalados en los presentes términos de referencia.</p> <p><u>Documentación necesaria para presentar</u></p> <p>Dentro de su planteamiento, es indispensable tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se tiene un valor estimado entre DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$250.000.000) M/TE y no debe superar los TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (COP\$307.500.000) M/TE que se</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																										



destinará a los resultados del plan de trabajo. El IP debe desagregar los costos por resultado.

Producción
<p>Resultado 1: Construir una línea base que permita identificar las necesidades y barreras de las adolescente, jóvenes y mujeres con discapacidad y de las personas que ejercen labores de cuidado y/o apoyo, para la identificación, prevención y el acceso a servicios de atención de violencia basada en género (VBG); y la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado de Cali para la prevención y abordaje integral de VBG.</p>
<p>Resultado 2 : Diseñar e implementar una estrategia participativa que promueva el fortalecimiento de servicios del sistema de cuidados de Cali (SIDICU), orientados a garantizar el derecho a una vida libre de violencias de las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad en contextos de cuidado.</p>
<p>Resultado 3: Desarrollar, construir e implementar herramientas y orientaciones técnicas y metodológicas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias basadas en género hacia las mujeres con discapacidad en el marco de los servicios que se prestan el sistema de cuidado.</p>
<p>Resultado 4: Garantizar la participación de adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad, así como de Organizaciones de Personas con Discapacidad que las representan, en todas las etapas del proyecto (diseño, implementación, monitoreo y evaluación), asegurando la accesibilidad e inclusión en los procesos.</p>
TOTAL

*Los resultados obtenidos deben tener en cuenta las fases y actividades anteriormente descritas.

Dentro de la propuesta económica es indispensable tener en cuenta para los resultados 1, 2, 3 y 4 los valores mensuales asignados para cada perfil, los cuales contemplan los siguientes rubros que deben ser asumidos por las personas contratadas:

- Pago a seguridad social (salud, pensión y ARL).
- Auxilio de transporte para los desplazamientos requeridos al lugar donde desempeñarán sus funciones los cuales deben ir incluidos en los honorarios de cada apoyo profesional.

Pedir hojas de vida



Cargo	Concepto
Coordinador	Honorarios mensuales, contrato de prestación de servicios
Profesional técnico experto en Discapacidad	Honorarios mensuales, contrato de prestación de servicios
Profesional técnico experto en enfoque transformador de género	Honorarios mensuales, contrato de prestación de servicios

Los anteriores valores al ser establecidos para el proyecto no pueden variar. Y deben estar incluidos en la propuesta económica.

Los valores no definidos, deben ser definidos en la propuesta económica por el oferente de acuerdo con los resultados y actividades señaladas en los numeral 2.2.

Forma de Pago:

Los pagos se realizan mediante la modalidad de avance y legalización, con una periodicidad de 3 meses.

Sección 3: Propuesta y aplicación

3.1. Preguntas

Las preguntas o solicitados de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

<i>Nombre de la persona de contacto del UNFPA</i>	German Rodriguez
<i>Dirección de correo electrónico</i>	comprascolombia.group@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el 19 de marzo de 2025 a las 17:00 horas. Las preguntas se publicarán y se compartirán con todas las partes el día 21 de marzo de 2025 a las 17:00 horas a través de la página del UNFPA.

3.2. Documentación necesaria para la presentación

La propuesta debe enviarse en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Incluirá la siguiente documentación:

- Copia de las disposiciones del estatus legal de la organización en Colombia Cámara de Comercio, Certificado de Existencia y Representación Legal, etc [*Requerido para ser elegible de revisión*]



	<ul style="list-style-type: none"> ● Anexo I - Perfil de la organización y propuesta de programa. Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección II, junto con el formulario Anexo I debidamente completado y firmado. ● Soportes y referencias de la experiencia de la organización de acuerdo al perfil solicitado y en procesos similares. ● El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos ● Propuesta económica en el formato definido por el proponente (desagregada por rubros presupuestales y desagregada por los dos resultados): <ul style="list-style-type: none"> ○ Recurso humano por perfil. ○ Elementos de visibilidad para el equipo. ○ Gastos de desplazamiento a terreno. ○ Gastos de Representación. ○ Todos aquellos implícitos al objeto del convenio. <p>La propuesta debe incluir el porcentaje de costos indirectos conforme a la carga administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hojas de vida de las personas que van a trabajar en el proyecto como parte del equipo de seguimiento, financiero y técnico. ● En caso de contar con Micro Evaluaciones o Spot Check realizadas por UNFPA u otras agencias de Naciones Unidas para establecer el nivel de capacidad institucional, adjuntar los resultados. ● En caso de contar con evaluación en relación con las políticas y procedimientos de la organización para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales (SEA, por sus siglas en inglés). (Si se ha realizado por alguna agencia de Naciones Unidas). 								
<p>3.3. Pautas para presentaciones electrónicas</p>	<p>Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: “Propuesta proyecto: Enfoque transformador de género, Discapacidad y Cuidados no remunerados UNFPA”</p> <p>Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.</p> <p>El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.</p>								
<p>3.4. Plazo indicativa</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="457 1514 977 1575">Publicación de los TDR</td> <td data-bbox="977 1514 1450 1575">13 de marzo de 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1575 977 1669">Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones</td> <td data-bbox="977 1575 1450 1669">19 de marzo de 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1669 977 1795">Publicación del acta de respuesta a la información adicional/aclaraciones solicitadas</td> <td data-bbox="977 1669 1450 1795">21 de marzo de 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 1795 977 1890">Fecha límite para la presentación de propuestas</td> <td data-bbox="977 1795 1450 1890">26 de marzo de 2025</td> </tr> </table>	Publicación de los TDR	13 de marzo de 2025	Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	19 de marzo de 2025	Publicación del acta de respuesta a la información adicional/aclaraciones solicitadas	21 de marzo de 2025	Fecha límite para la presentación de propuestas	26 de marzo de 2025
Publicación de los TDR	13 de marzo de 2025								
Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	19 de marzo de 2025								
Publicación del acta de respuesta a la información adicional/aclaraciones solicitadas	21 de marzo de 2025								
Fecha límite para la presentación de propuestas	26 de marzo de 2025								



Sección 4: Proceso y plazos

4.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de los proponentes

Las aplicaciones serán evaluadas por un panel de revisión para identificar las organizaciones que tienen los conocimientos, aptitudes y capacidad necesarios para apoyar el logro de resultados, utilizando los criterios que se exponen en la sección 4.2 descrita más adelante.

Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización sea seleccionada para colaborar con UNFPA. Se invitará a las organizaciones no gubernamentales seleccionadas a concertar un acuerdo de asociación para la implementación y se aplicarán la política y los procedimientos de los programas de UNFPA que sean aplicables.

Las propuestas se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios. La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la evaluación de la propuesta económica y teniendo en cuenta lo siguiente:

I. La evaluación y calificación de la experiencia del proponente será realizada sobre un máximo de treinta (30) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Experiencia general del proponente medida en años desde su creación legal:

AÑOS DE antigüedad	PUNTAJE 15 puntos
Menos o igual a 5 años	7.5 puntos
Más de 5 años	15 puntos

b) Experiencia específica en la ejecución de contratos similares:

NÚMERO DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE 15 puntos
3	5 puntos
De 4 a 5	10 puntos
De 6 a 7	15 puntos

II. Propuesta Técnica: Se otorgará el mayor puntaje de cuarenta (40) puntos, bajo dos criterios:



A. La propuesta mejor estructurada técnicamente de acuerdo con el alcance del objeto de esta contratación y a los siguientes requerimientos mínimos podrá tener un puntaje de hasta 40 puntos:

- Carta presentación de propuesta
- Presentación y descripción de la experiencia general de la persona jurídica y de experiencia relacionada con los productos solicitados.
- Descripción de equipo y perfiles, que estará a cargo: de monitoreo y evaluación, equipo técnico y financiero. Se debe indicar los roles específicos según el objeto de este contrato.
- Presentación de metodologías de trabajo para:
 1. La selección y contratación del equipo y el proceso de pagos de estos, compras y envíos de los elementos de trabajo.
 2. Propuesta de Monitoreo y seguimiento desde el nivel técnico de las acciones del equipo.
- Presentación de trabajos similares al requerido realizados.
- Entrega de certificaciones solicitadas en numeral anterior.

III. Evaluación Propuesta Económica:

Se realizará la evaluación económica sobre aquellas propuestas que hayan alcanzado un mínimo de 50 puntos en la evaluación de la experiencia y de la propuesta técnica. Se examina que estén completas, que incluyan los costos de las actividades ofrecidas en la propuesta técnica y presenten la mejor relación entre costo/beneficio. **Se evaluará con un valor máximo hasta de 30 puntos.**

- Luego de la calificación de las propuestas técnicas/económicas, se realizará evaluación de la capacidad de la organización (micro assesment), solo a la que tenga la mayor puntuación, esto si no se ha realizado una antes por alguna agencia de naciones unidas, si está vigente no se realizará un nuevo proceso. **Solo podrán ser seleccionadas organizaciones que sean calificadas como de riesgo bajo.**
- Si cumple el anterior, y si no aportó soporte o no tiene evaluación previa que sea válida sobre las políticas y procedimientos de la organización para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés)¹. Se realizará **una autoevaluación de PSEA**, las conclusiones de la evaluación serán utilizadas para: a) fundamentar la selección y la continuidad de los acuerdos de trabajo con la organización socia; b) elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades que refleje las áreas de mejora identificadas en relación con la PSEA; y c) informar las actividades de monitoreo.

Esta evaluación proporciona una base de referencia para el seguimiento de los progresos de la capacidad organizativa del socio implementador en materia de PSEA bajo 8 estándares: política organizacional; gestión de la organización –

¹ Puede haber sido evaluado por otra agencia de Naciones Unidas, siempre que la evaluación anterior haya abarcado los estándares mencionados. La evaluación es válida por un periodo de cinco años



subcontratación; sistemas de recursos humanos; capacitación obligatoria; reporte y presentación de informes; asistencia y remisiones, investigaciones y medidas correctivas. **El socio debe estar dispuesto y firmar un compromiso para establecer las medidas necesarias, que acompañará UNFPA, para que en máximo 6 meses cumpla con los estándares requeridos en prevención de la explotación y abuso sexual.**

Para mayor información acceda al siguiente link: [Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales \(PSEA, para sus siglas en inglés\)](#)

4.2 Criterios de selección

Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.

La oficina de UNFPA Colombia revisará las evidencias aportadas por la presentación de las organizaciones y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:

<p>Gobernanza y Liderazgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA. ● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.
<p>Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La Organización cuenta con suficientes recursos de personal y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas. ● La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigar eficazmente.
<p>Ventaja comparativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA. ● La organización tiene experiencia en el país o en el campo y goza de preeminencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA. ● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble. ● La organización tiene una presencia comunitaria pertinente y la capacidad de llegar al público destinatario, especialmente a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso.



	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
	Consideraciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
4.3 Posible acuerdo de asociación	UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en los documentos de aplicación de la organización.	

Anexo I: Perfil de la organización y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la organización que presenta la propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la organización, b) un esbozo de las actividades que la organización propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del IFP. *[Si la invitación a presentar propuestas permite múltiples aplicaciones, se podrá añadir el siguiente texto: Se deberá diligenciar un formulario distinto para cada propuesta de programa presentada].*

La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Sección A. Identificación de las Organizaciones		
A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	



	¿Está registrado en el Portal de Socios de las Naciones Unidas ?	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	

Sección B. Resumen de la organización

B.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>
	Principales socios y donantes de financiación	
B.2 Capacidad del personal	<i>Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica</i>	
B.3 Mandato y antecedentes de los proponentes	<i>Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>	
B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles	<i>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta</i>	



B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en [país] y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>
B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)</i>
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida el proponente es reconocida como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?</i>
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</i>

Sección C. Resumen de la propuesta

C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que contribuye el programa	<i>Véase la sección 2.2 de la Invitación a presentar propuestas</i>
C.3 Duración propuesta del programa	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto propuesto del programa	

Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos

D.1 Resumen del programa	<i>En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.</i>
--------------------------	---



	<p><i>Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resumen del problema existente;</i> ● <i>Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i> ● <i>La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados</i>
D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación	<p><i>En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.</i></p>
D.3 Resultados previstos	<p><i>"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados</i></p>
D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto	<p><i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i></p>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<p><i>Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i></p>
D.6 Impacto ambiental	<p><i>Describa el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.</i></p>
D.7 Otros socios que participan	<p><i>En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.</i></p>
D.8 Contribución de los proponentes	<p><i>En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)</i></p>
D.9 Documentación adicional	<p><i>Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia</i></p>

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa

E.1 Riesgos	<p><i>Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se llevaran a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que el proponente adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i></p>
-------------	--



E.2 Monitoreo

En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo

Sección F. Referencias

Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación.

Referencia 1:

Referencia 2:

Referencia 3:

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)

Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas

G.0 Revisión preliminar

¿Tiene el proponente contacto directo con los beneficiarios?
 Sí No

Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.

Si es así, por favor continúe.

¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años?
 Sí *En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.*

No *Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8*

G.1 Requisito de política

Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".

Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13.
 Sí No

La documentación de apoyo puede incluir:

- Código de conducta (interno o interinstitucional)
- Política de PSEA



	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA • Otro (sírvase especificar):
G.2 Subcontratación	<p>Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> *N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas • Otro (sírvase especificar): <p><i>* Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades a otra entidad, ello justificaría una reevaluación.</i></p>
G.3 Reclutamiento	<p>Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los candidatos a un puesto de trabajo a través de una selección adecuada. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del candidato al puesto, en la que se confirme que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con SEA, o ha dejado el empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración) • Procedimientos de reclutamiento • Otro (sírvase especificar):
G.4 Capacitación	<p>Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado ²(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas); 2) una explicación sobre la prohibición de la SEA; y

² El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.



	<p>3) las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete de capacitación • Hojas de asistencia • Certificados de formación • Otro (sírvase especificar):
<p>G.5 Reporte</p>	<p>Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de quejas internas y retroalimentación • Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos • Materiales de comunicación • Plan de sensibilización de PSEA • Descripción del mecanismo de presentación de informes • Política de denuncia de irregularidades • Otro (sírvase especificar):
<p>G.6 Asistencia</p>	<p>Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de SEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta de remisión interna o interinstitucional • Lista de proveedores de servicios disponibles • Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés) • Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA • Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG • Otro (sírvase especificar):
<p>G.7 Investigaciones</p>	<p>Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.</p>



	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA• Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo• Política/procedimientos de investigación de PSEA• Contrato con el servicio de investigación profesional• Otro (sírvase especificar):
G.8 Medidas correctivas	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal.• Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas.• Otro ((sírvase especificar):

Solicita:

DocuSigned by:
Laura Lozano Ruiz
9492CD656A714EF...
Laura Lozano
Asesora G&D.
UNFPA

Initial
DZ

Aprueba:

Signed by:
Luis Mora
5DA53B172EF44AC...
Luis Mora
Representante Residente
UNFPA
13-Mar-2025